



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 2 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 0015 2003 00266 00
Demandante(s)	BANCO AV VILLAS
Demandado(s)	ROSA MARIA GÓMEZ ARDILA
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	600V 8

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes la nota devolutiva allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, indicando lo solicitado en el oficio N° 1920V. En la cual se indica lo siguiente:

“Se venció el termino legal establecido para el pago del mayor valor generado, sírvase radicar nuevamente y pagar el mismo (...)”

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

